

## Santiago, 03 de Febrero 2016

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403656

Maipú, 03/02/2016

Lugar, fecha y hora

y timb

Ministro de Fe

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e Instrucciones contenidas en la Circular  $N^{\circ}$  21, de 2013, y:

BORIS RODRIGO

SAN MARTIN RUIZ Nombre

Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

RUT

	×	Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.
CONSIDERANDO:		
<b>MAK I</b> nediant	IN KUIZ,	olicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los)
?" Que estima pr	atendidos l ocedente a	os hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se cceder a lo solicitado en razón de que:
(	El contrib omisión e	ouyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la en que incurrió.
1	El contrib	ouyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores s y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
J	El contrib causa que	uyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por no le es imputable.
1	Las sançio	ones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:		
la lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:		
%	del interés p	penal % de Multas asociadas al impuesto 70 % de otras multas
a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deudã no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a paquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.		
NÓTE	SE, COMU	UNIQUESE Y NOTIFIQUESE
JEF	AD.	CLAUDIO-ROPRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL E
ςρ. UN	King OA OII	on Res. Ex. N°1403656, de fecha 03 de Febrero de 2016, que incluye entrega de giro

Firma